

El Salvador proceso

informativo semanal

Año 14
número 599

febrero 16
1994
ISSN 0259-9864

centro universitario de documentación e información

- Retroceso en derechos humanos
- Sesgada política crediticia
- El reto del desarrollo humano
- Elecciones generales en Costa Rica
- El noveno informe de ONUSAL sobre derechos humanos (I parte)
- Algo sobre el cuarto informe de la PDH

Retroceso en derechos humanos

El informe del experto independiente de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas Pedro Nikken ha sido rechazado por el gobierno salvadoreño, calificándolo de irresponsable, de desconocer la realidad, de haber sido hecho a "control remoto", de politizado, de "poderes metafísicos", etc. En realidad, se trata de una reacción hipócrita, típica del gobierno actual. Nikken quiso visitar el país, pero el gobierno no se lo permitió, recurriendo al extremo de cuestionar la legitimidad de su mandato. En consecuencia, Nikken elaboró su informe con datos procedentes de tres informes de ONUSAL y de otras organizaciones no gubernamentales.

Los informes de Nikken siempre han molestado mucho al gobierno, provocando reacciones airadas, pero ninguna enmienda. El último informe pone en grave peligro la pretensión del gobierno de que El Salvador salga de la agenda de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas. Según Cristiani, el respeto de los derechos humanos es evidente y lo que falta para cumplir con los acuerdos es mínimo. Nikken piensa de manera muy distinta a Cristiani y tiene datos y señalamientos concretos en los cuales sustenta su posición.

En 1993, Nikken sólo encuentra un signo positivo de mejoría en la erradicación de las desapariciones forzadas de las personas, mientras que en todo lo demás observa debilitamiento y retroceso. Esta constatación lo lleva a dar la voz de alerta, pues en 1992 se había avanzado en otras áreas de derechos humanos. De ahí que, contrario a lo que pide el gobierno, El Salvador debe continuar en la agenda de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas, puesto que no sólo no se ha seguido mejorando, sino que se ha empeorado.

Los alentados contra la vida, originados en ejecuciones extrajudiciales o arbitrarias han aumentado sensiblemente y los escuadrones de la muerte son autores de amenazas intimidatorias con propósitos políticos. Al considerar las víctimas en su conjunto, es inevitable sospechar de asesinatos selectivos, practicados por organizaciones criminales. En 1993 hubo más víctimas de la tortura que en 1992, pero no se ha sancionado a ningún responsable. Las detenciones arbitrarias continuaron siendo habituales. La impunidad todavía sigue siendo una constante.

El culto público a la violencia no se ha superado y las publicaciones anónimas amenazantes contra personas e instituciones se repiten. Los efectos del conflicto armado sobre los derechos económicos, sociales y culturales perduran y todavía es incipiente el efecto de los acuerdos alcanzados sobre ellos en el proceso de paz. El estancamiento advertido en el cumplimiento de lo acordado en materia de tierras es fuente de frustración y crispación en diversos sectores sociales.

En la Policía Nacional Civil, un cuerpo exclusivamente civil y separado del ejército, cuya primera función es proteger y garantizar el ejercicio libre de los derechos y de las libertades de las personas, se advierten ciertos desajustes respecto a lo establecido en los acuerdos. Además del retraso en el calendario de ejecución, se observan síntomas de influencia militar en el ámbito policial. Por otro lado, la actuación de la Fuerza Armada en el ámbito de la seguridad pública no se ajusta a los requisitos de fondo y forma establecidos por la Constitución. No existen indicios sobre la disolución de la antigua Policía Nacional.

Es evidente que el Estado no cumple con su grave deber de garantizar los derechos de los ciudadanos, que se alleran las normas básicas de la investigación criminal y se violan las normas del debido proceso. Hasta ahora, las reformas convenidas del sistema judicial no han sido suficientes para superar el vicio estructural de su verticalidad, el cual afecta la libertad del juez y la independencia de los abogados. La extrema dependencia, personal y directa, del sistema judicial del presidente de la Corte Suprema de Justicia es un vicio que debe ser erradicado. La Ley del Consejo Nacional de la Judicatura sigue siendo contradictoria, pues al mismo tiempo que lo define como órgano independiente, sus miembros pueden ser destituidos por la Corte Suprema de Justicia.

Las recomendaciones del informe anterior no fueron acogidas, así como tampoco lo fueron las de la Comisión de la verdad (más de 40). Sólo ha habido una aplicación preliminar, pero en algunas materias importantes no se han adoptado del todo. Este es el caso del sistema judicial, de la baja de los militares mencionados por la Comisión de la verdad que no estaban en la lista de la Comisión *ad hoc*, de la separación de sus cargos de las personas señaladas por el informe de la Comisión de la verdad, de la efectividad del recurso de amparo, del reconocimiento de la jurisdicción de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, de la adhesión a instrumentos internacionales sobre derechos humanos. Tampoco se ha indemnizado a las víctimas o a sus familiares.

Evidentemente, todo esto molesta muchísimo al gobierno, cuyo discurso oficial dice exactamente lo contrario. Molesta más porque Nikken, además de poner el dedo en la llaga, llama a las cosas por su nombre, sin recurrir a los enrevesamientos del lenguaje diplomático de ONUSAL. Es interesante observar que los informes de ONUSAL no producen tanta irritación como los de Nikken, pese a que éste utiliza como fuente principal los informes de aquél.

El informe de Nikken es, además, inoportuno, pues el gobierno y la UNESCO se preparan para exponer ante el mundo las bondades del proceso salvadoreño. Para Nikken, el ritmo de cumplimiento de los acuerdos se ha debilitado y el proceso pierde aliento a medida que se aproxima el final de la presidencia de Cristiani. Dada la gravedad de este hecho, Nikken alerta ante la posibilidad real del estancamiento y señala que a El Salvador sólo le quedan dos alternativas: o avanza o retrocede. En 1993, retrocedió a ojos vistas.

SUSPENSION. 16 vigilantes del Penal de Golera, en el departamento de Morazán, fueron suspendidos de sus labores después que el análisis realizado por la Comisión Investigadora de Hechos Delictivos resultaron positivos. El Director Gral. de Centros Penales, Lic. Rodolfo Garay, manifestó que la decisión de suspenderlos fue tomada 10.02. en hora de la mañana y se espera ponerla en práctica en las próximas horas. "El informe de la Comisión Investigadora lo recibimos hace una semana", indicó el funcionario, al tiempo que agregó que de todos los vigilantes que se somerieron a las pruebas, 16 resultaron positivos. El Director Gral. de Centros Penales fue de la opinión que el comercio de drogas en el penal es una realidad, añadiendo que este problema no será erradicado en tanto el registro de personas no sea tecnificado. "El registro en los diferentes penales del país es rudimentario", afirmó (LPG. 11.02., p.4).

COMPENSACION. El Pdte. Cristiani se manifestó el 09.02. en favor de que sea condenado un mayor del ejército de los Estados Unidos acusado de asesinar a un guardaespaldas salvadoreño, al tiempo que señaló que debe otorgarse "una compensación" a la familia de José Crescencio Díaz. "Creemos que el juez debiese de condenar al mayor Ismael López o a quien él representaba", dijo Cristiani. Cristiani dijo que solicitó a los Estados Unidos que en el juicio contra López participe un delegado de la fiscalía salvadoreña. "La intención nuestra es que pueda estar presente un delegado de la Fiscalía General de la República cuando suceda el juicio del mayor López y no hemos recibido una respuesta ni afirmativa ni negativa", señaló Cristiani (LPG. 10.02., p.12).

Sesgada política crediticia

Con gran despliegue publicitario el gobierno ha dado a conocer su programa crediticio para el sector agropecuario. De acuerdo a informaciones del Pdte. del Banco Central de Reserva (BCR), Ing. Roberto Orellana Milla, para el período agrícola 1994-1995 el BCR ha otorgado ya un monto de 750 millones de colones para créditos al citado sector, lo cual sería un reconocimiento a su importancia pues "contribuye a la generación del 25 por ciento del Producto Interno Bruto y representa el 35 por ciento de nuestras exportaciones, aparte de ser un alto generador de empleo".

Pese a reconocer la importancia del sector agropecuario, aún pueden detectarse algunos sesgos de las políticas crediticias que no favorecen el empleo e ingreso de los sectores campesinos y que limitan la participación del sector agropecuario en el total del crédito. Esta situación se vuelve especialmente preocupante en el contexto global del combate contra la pobreza, pues favorece mayormente la expansión de los sectores agroexportadores, los cuales son diferentes a los sectores campesinos.

El estímulo para la economía campesina no se ve favorecido por la actual estructura productiva y crediticia del país, por ello interesa hacer algunas consideraciones en torno a la distribución del crédito y sus implicaciones sobre las posibilidades de desarrollo.

Algunos sesgos de la política crediticia

Las prioridades más evidentes de la política crediticia practicada hasta ahora es la tendencia a privilegiar los productos de exportación. Sin embargo, quizás la más importante es la escasa participación del sector agropecuario en la asignación del crédito total, especialmente considerando el relevante papel que el sector agropecuario está llamado a desempeñar tanto en términos de generación de exportaciones como de promoción del empleo e ingresos de los sectores agrícolas en situación de pobreza.

Los productos de exportación reciben una atención crediticia mucho más diferente que la que reciben los granos básicos que son un producto de consumo popular proveniente de pequeñas explotaciones agrícolas. Entre 1989 y 1992 el 83.7 por ciento del crédito al sector agropecuario fue absorbido por el café, algodón y la caña de azúcar, mientras que para maíz, frijol y arroz única-

mente se destinó un 6.4 por ciento.

La desproporción en las cifras se agrava aún más si se considera que el café goza desde 1991 de créditos de refinanciamiento y de compensación por la caída de los precios internacionales.

Adicionalmente, en relación al comercio y a la industria, el sector agropecuario recibe una asistencia crediticia muy pequeña. Considérese que entre 1989 y 1992 del total del crédito asignado un 23.2 por ciento se destinó para el sector agropecuario, mientras que para los sectores comercio e industria se destinó un 40.9 y un 24.4 por ciento, respectivamente.

Al examinar los montos asignados para 1993 y 1994 a los diferentes cultivos de cereales puede apreciarse que se ha experimentado un incremento de cerca de 10 por ciento en los montos por manzana asignados para cada cultivo. Sin embargo, a pesar de ello no podría esperarse un cambio marcado en la estructura de distribución del crédito agropecuario, especialmente si se considera que —como se mencionó— al mismo tiempo se ha incluido una línea de crédito para financiar saldos insolutos de créditos otorgados para el cultivo del café.

Por otra parte, la asistencia crediticia al sector reformado también está sesgada en su contra. Para la cosecha 1989/90 el financiamiento para el sector reformado solamente fue suficiente para cultivar un 23.8 por ciento del área total del sector. Según el BCR, en 1993 el crédito para el citado sector fue de 390 millones de colones, lo cual representa un 19.7 por ciento del total del crédito agropecuario para ese año, para 1989 se otorgó un total de 315.633 millones de colones, es decir un 19 por ciento menos que el otorgado en 1993. De cara a esos datos, son muy remotas las posibilidades de que el porcentaje de área financiada se modifique considerablemente.

La participación de la economía campesina

El sector agropecuario alberga a la mayor parte de las familias pobres del país, los sectores campesinos dedicados a la producción de granos básicos constituyen una importante fracción de éstos. Estos sectores son los más necesitados de asistencia técnica y crediticia, en atención a ello el gobierno cuenta con un Fondo de Garantía Agropecuario para facilitarles el acceso al crédito; sin embargo, la tendencia a marginar la producción de granos básicos en la calificación del crédito agropecuario podría continuar siendo el mayor escollo a superar.

De acuerdo a la Encuesta Nacional sobre Uso y Tenencia de la Tierra en el Sector Agropecuario levantada

RECHAZO. El Pdte. de ANTEL, Lic. Saúl Sustler, rechazó el 10.02. las declaraciones del Dr. Francisco Lima, candidato de Convergencia-FMLN, en el sentido de acciones inconstitucionales en sus funciones. Según Sustler, las acusaciones de Lima en contra de las autoridades de ANTEL son falsas, y forman parte de estrategias propagandísticas con miras a las elecciones de marzo. En un programa televisivo, Lima acusó a las autoridades de ANTEL de privatizar los servicios de telefonía celular, fax y correos por enmienda de una manera poco transparente. A los señalamientos de Lima se unieron los de algunos dirigentes del FMLN, quienes acusaron de ilegal la privatización de dichos servicios. El Pdte. Cristiani negó que lo actuado por la dirección de ANTEL sea inconstitucional, ya que la Constitución de El Salvador determina que son patrimonio del Estado los servicios básicos de la población, pero la telefonía celular, el fax y el correo privado de enmiendas no son servicios básicos (LPG. 11.02., p.5).

DESPLIGUE. La Policía Nacional desplegará para las elecciones del 20 de marzo un total de dos mil 500 agentes en diferentes puntos de la capital, reveló el 11.02. el Director General de ese cuerpo de seguridad, Cnel. Samuel Dolores Cuéllar Velasco. "Queremos garantizar el desarrollo de las elecciones", afirmó el jefe militar; para tal situación, indicó, es necesario disminuir los índices de delincuencia existentes, así como buscar y garantizar la tranquilidad de la población. El director de la PN se reunirá con el Pdte. del TSE, Dr. Luis Arturo Zaldívar, con el fin de determinar los detalles en cuanto a la seguridad de los centros de votación", detalló el Cnel. Cuéllar Velasco. (LPG. 12.02., p.19).

resumen semanal

CRITICA. El Pdte. de la Corte Suprema de Justicia, Dr. Mauricio Gutiérrez, criticó el 10.02. enérgicamente la actuación del Consejo Nacional de la Judicatura, señalándolo como un instrumento político para controlar el Poder Judicial de El Salvador. Gutiérrez Castro contó que a la llegada de la actual Corte existía ya la ley de creación del Consejo Nacional de la Judicatura, pero que ella fue la que le abrió los espacios para que se integrara, sin embargo siempre predominaron los intereses de politizarla. "Para hablar en términos claros como no podrían controlar a la Corte Suprema de Justicia, porque no le hacemos caso a ninguno de los Poderes del Estado ni a los que les daban órdenes a los Poderes del Estado de El Salvador, entonces crearon en buena medida el Consejo de la Judicatura, de otra manera para tratar de mantener el Poder Judicial sojuzgado", enfatizó el Pdte. de la Corte (EM. 11.02., p.3).

CRISTIANI. El Pdte. Cristiani rechazó que el gobierno requiera de presiones para que el proceso electoral culmine en comicios libres y transparentes. El mandatario aseveró que es suficiente con el trabajo de más de 900 observadores cuyo arribo al país coordinará ONUASAL. Este personal permanecerá durante las semanas previas a la fecha de las elecciones hasta tres días después de celebrado los comicios. En opinión del mandatario, la labor de los 900 observadores y el trabajo del Tribunal Supremo Electoral (TSE), garantizan unos comicios libres y transparentes. Por otra parte, Cristiani aseguró que el viaje de una misión del FMLN a Nueva York es innecesario, ya que acá constantemente se realizan reuniones entre las partes para resolver los problemas de calendarización referente al cumplimiento de los Acuerdos (DL. 14.02., p.5).

en 1989, en el sector no reformado la mayoría de productores de granos básicos posee propiedades con una extensión de entre 0.5 y 9.99 manzanas. En el caso del maíz un 70 por ciento de los propietarios pertenecía a este rango, en el del frijol un 64 por ciento, en el del arroz un 53 por ciento y en el del maicillo un 39 por ciento.

Aunque en los últimos dos casos los porcentajes no son muy concluyentes, es posible afirmar que los datos podrían estar subestimando la realidad pues la encuesta en cuestión no considera las explotaciones menores de 2 manzanas en arrendamiento ni a los propietarios que han adquirido tierras en un período inferior a los 5 años contados desde 1989.

Las explotaciones menores a las 2 manzanas hacen un total de 40,233 lo cual representa un 55 por ciento del total de explotaciones registradas como cultivadas con granos básicos. Considerando la práctica campesina de subsistencia, no es descabellado considerar que la mayor parte de estas explotaciones son cultivadas con granos básicos.

Consideraciones

El sector agropecuario es el llamado a desarrollar las actividades necesarias para diversificar la base exportadora, la industria se encuentra aún en una etapa muy anterior a la que corresponde a la generación de productos de exportación masiva mientras que los productos tradicionales han mostrado agotamiento para constituirse en fundamento del comercio internacional.

Las líneas crediticias practicadas hasta ahora han mostrado su prioridad por los productos tradicionales de exportación, ahora es necesario que se reoriente de forma más marcada hacia cultivos no tradicionales de exportación. Asimismo, la atención crediticia hacia los sectores afectados por la reforma agraria y por los acuerdos de paz deberá ser considerado como una posible alternativa para el desarrollo.

La atención técnica y crediticia para los pequeños productores podría establecer un nexo entre el incremento de las exportaciones y el combate de la pobreza en que el gobierno afirma estar enfrascado. La modernización del sector agropecuario y las políticas crediticias no debe hacerse al margen de las necesidades de los sectores pobres.

El crédito para el cultivo de granos básicos y para la diversificación de la producción campesina podría abonar el terreno para mejorar el empleo, ingreso y exportaciones generadas en el sector agropecuario.

El reto del desarrollo humano

Durante varias décadas, instituciones financieras como El Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM) han desempeñado un papel importante e influyente en los países centroamericanos, ya que además de una fuerte deuda externa que presiona a adquirir financiamiento de estas instituciones, tales países han venido padeciendo serios problemas inflacionarios y de Balanza de Pagos. En ese sentido, El Fondo Monetario y el Banco Mundial han inducido a las naciones del istmo centroamericano a implementar, con relativa sincronía, primero un Programa de Estabilización (PE) de las economías, orientado como el mismo nombre lo indica, a obtener una estabilidad macroeconómica a nivel de precios internos y externos, gasto público y del comercio exterior. Se pretende estabilizar los sectores monetario, financiero y comercial en un corto plazo, para luego introducir los Programas de Ajuste Estructural (PAE), que contienen políticas dirigidas a reformar las estructuras productivas de las economías conforme a las nuevas demandas del mercado internacional. La estabilidad está pues, en función del ajuste general de las economías; y ambos programas tienen como fin último lograr una determinada meta de crecimiento económico.

Hay que hacer notar que, para cada país de la región, los Programas de Estabilización y de Ajuste Estructural han tenido áreas o especificidades propias, pero que el grueso de las políticas implementadas y de los objetivos a lograr han sido similares. Ahora bien, los programas de estabilización para lograr sus objetivos en materia de precios, gasto público y comercio exterior, utilizan políticas tendientes a disminuir la Demanda Agregada con sus componentes de Consumo, Inversión y Gasto. Es decir que para lograr una estabilidad económica interna se implementan políticas restrictivas en las tres variables apuntadas, que permitan obtener una estabilidad en los precios; para eso se hecha mano a medidas que afectan tasas de interés, restricción del crédito público y privado. Con esto, la obtención de recursos para uso productivo o de proyectos personales de los ciudadanos termina siendo de mucha dificultad para los sectores de menores recursos y relaciones político-institucionales. Otro ejemplo serían las medidas dirigidas a eliminar el Déficit Fiscal. Para ello se limita más el Gasto e Inversión Pública,

CORTE. La Corte Suprema de Justicia declaró jurídicamente válidas las actuaciones que realicen miembros del Tribunal de Honor del PDC que habían sido destituidos por el Directorio Nacional del partido, dijo el 11.02 Julio Alfredo Samayoa, del grupo disidente. El Dr. Samayoa aseguró que esa resolución les da respaldo legal y que si en su oportunidad suspendieron de sus derechos a los políticos de la fórmula presidencial, Dr. Fidel Chávez Mena y Atilio Viéitez, éstos no pueden participar como candidatos en las próximas elecciones y el Tribunal Supremo Electoral debe desinscribirlos. Sin embargo, Arturo Argumedo, dirigente del PDC que apoya la candidatura de Chávez Mena, informó que la fórmula del partido no peligrará moral ni jurídicamente, aunque sí políticamente. Según Argumedo, la decisión de la Corte comprende sólo la declaración de los alcances de la sanción jurídica, pero esto es un paréntesis para mientras se sanciona definitivamente, "lo cual aún no se resuelve porque no le conviene al Pdc. de la Corte, Dr. Mauricio Gutiérrez Castro". Argumedo responsabilizó a Gutiérrez Castro de manipular las resoluciones de la Corte con intenciones políticas que benefician al partido oficial, debido a que pretende perpetuarse como magistrado de dicho organismo, añadió (LPG. 12.02., p.7).

resumen semanal

JUECES. Los jueces salvadoreños expresaron su preocupación por las convocatorias públicas en medios escritos hechas por el Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ), con el propósito de llenar las plazas vacantes de magistrados, y jueces del Organo Judicial, con el aparente aval de la Corte Suprema de Justicia (CSJ). Según un comunicado de los jueces, este tipo de acciones les afecta pues en su opinión, el mismo sistema judicial es marginado y se socaba el Estado Constitucional de Derecho. Los jueces argumentan que no se le da pleno cumplimiento a la Ley de la Carrera Judicial, la cual establece la obligación de respetar el escalafón judicial al contemplar el concurso para llenar las mencionadas plazas, únicamente en casos excepcionales y extraordinarios (DL. 12.02., p.4)

TRASPASO. El Partido de Conciliación Nacional (PCN) presentó el 13.02. el traspaso de la Secretaría General del Partido durante un acto celebrado con la presencia de la alta dirigencia de esta institución política. El Cnel. y Dr. Roberto Escobar García recibió del Dr. Hernán Contreras la Secretaría General del PCN y señaló que "ahora me corresponde llevar al partido a las elecciones y en esta etapa trabajaremos en la proyección hacia la comunidad en los mítines de campaña y en los escrutinios de las diferentes candidaturas del partido, lo que marca una diferencia del trabajo realizado anteriormente" (DL. 14.02., p.7).

lo que repercute en una disminución de las condiciones de vida en la mayoría de los países del área.

En los PE se empiezan a fomentar las exportaciones para que pueda aumentar el nivel de divisas y corregir, por lo menos en una forma pausada, el desbalance en el comercio exterior; además en algunos países se empezó a dar una mayor apertura al mercado para corregir el desequilibrio entre los precios internos y externos.

Por su parte, los Programas de Ajuste Estructural (PAE), para reformar la estructura productiva utilizan políticas de privatización de empresas públicas, fomento a las exportaciones no tradicionales (básicamente), apertura del mercado y una política monetaria-cambiaría real. Detrás de estas políticas se encuentra un principio básico sobre el cual se aplican y es el de la eficiencia económica, la cual supuestamente se consigue al dejar la economía al libre juego de las fuerzas del mercado que se considera el mejor asignador de precio y recursos.

Sin embargo, la aplicación de los PE y los PAE en los países del área, a pesar de haber logrado resultados ínfimos en materia macroeconómica, llámese control relativo de inflación y del tipo de cambio (a excepción de Nicaragua), no ha sido posible obtenerlos en términos de niveles de vida y bienestar material de las grandes mayorías de la población centroamericana. Esto se muestra en el comportamiento sociopolítico regional marcado por los conflictos que han vivido Guatemala y El Salvador, el reciente arribo al poder de la oposición en Honduras y Costa Rica, motivado por las deplorables condiciones socioeconómicas y la necesidad de "cambio" y, finalmente, la permanente inestabilidad política nicaraguense.

Las Naciones Unidas en su informe sobre Desarrollo Humano 1993 ha realizado un esfuerzo por medir cuantitativamente las condiciones de vida y desarrollo de la población de los distintos países a través del Índice de Desarrollo Humano (IDH), el cual por sus propias limitaciones se encuentra en constante revisión para captar con mayor precisión el desarrollo humano. Dicho índice involucra variables insuficientes pero "representativas" de las condiciones de vida; éstas se refieren a la esperanza de vida, alfabetismo y mediana de escolarización, además de una medición modificada del ingreso per cápita con la que se pretende medir la "utilidad" o capacidad del ingreso de generar bienestar. Así, el IDH nos estaría indicando una "medida" de la capacidad de la población para lograr vidas largas y sanas, comunicarse y participar en las actividades de la comunidad y contar con recursos suficientes para conseguir un nivel de vida razonable.

Tomando en cuenta el parámetro del IDH que ha calculado Naciones Unidas en los países de la región, con datos actualizados a 1990 que se muestran en el cuadro, nos indica que Costa Rica al tener el mayor IDH

del área, se convierte en el país con mayor desarrollo humano de la región. Está, además, ubicado en la posición número 42 a nivel mundial y clasificado como nación de alto desarrollo humano. En orden descendente le siguen El Salvador (Posición 110) y Nicaragua (111), que están en la clasificación de países con desarrollo humano medio, y por último se encuentran Guatemala (posición 113) y Honduras (116), que se ubican dentro de los países con desarrollo humano bajo.

Desarrollo Humano en América Central

PAIS	PNB	Gasto Público en % del PNB			
	Percápita US.Dól.	Educación	Salud	Seg. Social	IDH
Costa Rica	1,900	4.6	5.6	6.3	0.852
El Salvador	1,000	1.8	3.2	1.0	0.503
Nicaragua	420	2.5	3.2	1.5	0.500
Guatemala	910	6.9	5.0	1.5	0.489
Honduras	640	4.6	1.1	0.8	0.472

Datos tomados del Informe sobre el Desarrollo Humano 1993, del PNUD.

Por otra parte, la asignación del gasto público como porcentaje del PNB para los años 1988-90 en las áreas de Educación, Salud y Seguridad Social, indican también una constante superioridad de Costa Rica sobre el resto de naciones, e igual preponderancia se muestra en el ingreso per cápita en dólares para el año 1990. Sin embargo, los desajustes sociales de un PAE que va a su tercera etapa— aun con el nuevo gobierno de José María Figueres— parecen haber sido motivo de que su población haya optado por un cambio de administración gubernamental en las elecciones recién pasadas.

Si se toma en cuenta que la situación de Costa Rica en términos de desarrollo humano han mostrado ser insuficientes para satisfacer las necesidades de la población, no puede dejar de percibirse la criticidad del problema en el resto del área. Los Programas de Estabilización y de Ajuste en sí mismos han sido insuficientes para garantizar el despegue económico de la región, y todavía más para resolver los problemas de distribución del ingreso y los altos niveles de pobreza de la población. Desde esta óptica, con mucha propiedad puede sostenerse que el desafío principal de la región se encuentra en lograr mayores niveles de desarrollo humano. Si ello no se hace, poco sólidos serán los logros que se alcancen en materia de crecimiento económico y democratización de los sistemas políticos.

FISCALIZACION PRIVADA. El presidente de la Corte de Cuentas de la República, Dr. Hernán Contreras, informó que una firma privada auditará el sistema de control de los recursos públicos manejados por esta institución, a fin de garantizar la transparencia de sus actividades. La medida está en su fase de contratación y es parte de la modernización del sistema de fiscalización del Estado. El proceso incluye también la petición de una reforma constitucional para convertir a la Corte en Contraloría General de la República. Según Contreras, antes que termine la actual administración será presentado a la Asamblea Legislativa un anteproyecto de reforma constitucional que haría cierta la independencia del organismo, especialmente en lo presupuestario. Por ahora, el documento se ha sometido a discusión de instituciones afines, con el objetivo de enriquecer su contenido (LPG 12.02.p.5).

PLAN DE TURISMO. Ante la presencia del Secretario General de la Organización Mundial de Turismo, Sr. Antonio Savignac, el Presidente de la República, Lic. Alfredo Cristiani firmó el 11.02 el Plan Nacional de Turismo en calidad de "Prioridad Nacional", ante la importancia de dicha actividad en el desarrollo económico del país. El plan con anterioridad había sido aceptado por todos los partidos políticos y los distintos gremios vinculados al sector turismo. El mandatario salvadoreño informó que hay dos programas de índole turística a desarrollarse: el primero es la creación del Plan Nacional que se convertirá en Ley de la República. El segundo se refiere a la formulación de un Plan de Desarrollo Turístico que está a cargo de una firma consultora extranjera (LPG 12.02.p.5).

RECHAZAN PETICION. La Asociación de Empresarios del Transporte de Pasajeros en Autobuses (ATP), a través de su presidente Héctor Bonilla, rechazó la petición de reducir el pasaje del transporte colectivo a los estudiantes en un 50%, y estimaron que, por el contrario, deberían cobrar una cuota de 2.50 colones que es justificado por la precaria situación económica en que laboran. La Asociación de Empresarios de Autobuses (AEAS), a través de su presidente, Ricardo Polanco, también se opuso a la petición, agregando que aún con la rebaja del precio de los combustibles no es suficiente para hacer ese tipo de concesiones. Según Bonilla, el anterior aumento que se dio en septiembre de 1992 sirvió para que los transportistas repararan sus unidades, no para renovarlas o mejorar la calidad del servicio. Por su parte, dirigentes de ANDES acusaron a los empresarios de querer llenarse los bolsillos de dinero a costa de los usuarios (LPG 12.02.p.13).

RED INFORMATIVA. A un costo de 15 millones de colones la Corte Suprema de Justicia instalará en los próximos tres meses una red nacional de informática, que enlazará a todos los tribunales del país. Para el director del programa, Ing. Edgardo Orellana, la mencionada red "además de modernizar la administración de justicia la volverá más pronta y cumplida". Dicho programa permite el acceso a cerca de 100 millones de páginas con información jurídica que abarca el período desde la independencia patria hasta el presente año, con una recopilación exacta de decretos, leyes y sus reformas, constituyéndose en un banco de datos único en centroamérica (LPG 13.02.p.3).

Elecciones generales en Costa Rica

De acuerdo al reporte final del Tribunal Supremo Electoral, José María Figueres Olsen, miembro del Partido Liberación Nacional (PLN), derrotó al candidato del Partido Unidad Social Cristiana (PUSC) Miguel Angel Rodríguez con una ventaja del 2.4% de los votos emitidos durante los comicios realizados el 6 de febrero.

Según señaló el presidente de Costa Rica Rafael Angel Calderón, quien cederá a Figueres su cargo el próximo 8 de mayo, es la primera vez en la historia electoral que el PUSC es vencido por una diferencia tan baja consolidándose así el bipartidismo que ha caracterizado el sistema político "para bien de la democracia costarricense".

De otra cuenta, se informó que el PLN gobernará sin contar con mayoría en el Congreso al conseguir sólo un máximo de 28 escaños de los 57 que integran la Asamblea Legislativa. Esta situación obligará a los socialdemócratas a mantener estrechas relaciones con los institutos minoritarios y a negociar con el opositor PUSC las diferentes políticas de gobierno, entre ellas la aplicación del tercer Programa de Ajuste Estructural (PAE III) y otras que tienen que ver con la realización de reformas al Estado. Sin embargo, en ningún momento los observadores políticos consideran que esto pueda acarrear serios conflictos al interior de la Asamblea Legislativa porque en el fondo liberales y social cristianos poseen programas de gobierno de corte neoliberal y nada más difieren en matices y tiempos de ejecución del programa de ajuste.

Precisamente, la discusión de las diferentes posiciones neoliberales fue llevada al seno de la campaña electoral; así el electorado, sobre todo el que ha sobrellevado los efectos negativos del programa de ajuste, otorgó la mayoría de los votos a Figueres, ya que éste mostró durante su presentación pre-electoral mayor interés por la seguridad social ciudadana, especialmente del sector de la población más pobre.

No obstante, se debe reconocer que la simpatía por Figueres no sólo ha sido producto de su discurso contra la corrupción y la pobreza, sino también se deriva de la herencia política que le dejó su padre José Figueres Ferrer ("Don Pepe"), fundador del PLN y último caudillo

político de la nación, que luego de dirigir una triunfante rebelión armada en 1948, dio pie a un proceso de reforma social iniciado en los cuarentas, abolió el ejército y masificó la educación; entre otras acciones que coadyuvaron al positivo comportamiento de los indicadores de desarrollo económico y humano.

Algunos analistas opinan que el triunfo de Figueres constituye un revés para la política neoliberal que ha traído más pobreza a los países centroamericanos; no obstante, otros opinan que esto únicamente es expresión de la sentida necesidad de cambios significativos en las condiciones de vida, que experimenta la población. Proponer mayores esfuerzos en las asignaciones sociales del Estado parece, en este sentido, haber abonado en favor del candidato liberacionista.

Como es tradición en este país, las elecciones fueron una verdadera fiesta cívica. No se puede negar el entusiasmo con que asistió la población a las urnas y el bajo nivel de abstencionismo (18%) que refleja una práctica efectiva del derecho al sufragio. Además, es notable el nivel de discusión y negociación que se maneja entre los diferentes institutos políticos. Por ello, constantemente se ha hecho de Costa Rica un ejemplo de evolución democrática.

Pero, la democracia electoral costarricense no pone en juego mayores cambios en las estructuras de poder ni en las políticas económicas a asumir. Se pone en juego modalidades de ejecución, no estilos de gobierno o desarrollo. A su vez, se trata de un sistema de partidos donde las decisiones fundamentales de la nación se concentran en las oligarquías políticas de los dos partidos nacionales (PLN y PUSC), amparados en los intereses de los sectores económicamente poderosos. Al menos es cuestionable que la consolidación del bipartidismo deba concebirse como un "bien" de la democracia, como lo habría afirmado el presidente saliente.

Por otro lado, este sistema bipartidista en buena forma se ve apoyado por el monocromático espectro de los medios de comunicación que poco espacio dejan a expresiones políticas no dependientes de los macro-partidos. Mucho ha logrado la democracia costarricense, y lo mejor que ha hecho debería ser imitado por el resto de países centroamericanos. Pero igualmente mucho le falta por hacer sobre todo en el fomento de una mayor participación popular no precisamente electoral; mientras ello no se logre los problemas de la nación seguirán siendo patrimonio de camarillas de partidos. Este es un reto que afecta incluso al sistema educativo nacional que si bien procura una cultura pacifista y promueve valores democráticos, también debe potenciar una actitud menos pasiva ante la realidad.

CONVENIOS. El Ministerio de Planificación suscribió el 14.02 tres convenios de cooperación técnica y financiera, cuyo monto asciende a más de 80 millones de colones. Con estos recursos se espera beneficiar a nueve mil familias, afectadas por el conflicto bélico en zonas de Chatalenango. El primer convenio asciende a 73.9 millones de colones, permitirá capacitar a pobladores que se dediquen al trabajo de la tierra por medio de programas educativos orientados a superar deficiencias en la productividad y comercialización de cosechas. El segundo convenio busca la superación de la mujer mediante el financiamiento del programa de rehabilitación y desarrollo para las poblaciones de ese departamento. El tercer convenio apoyará la rehabilitación y desarrollo de comunidades. Los acuerdos de donación fueron suscritos por la Ministra Liévano de Marques, y los representantes del PNUD e IICA (LPG 15.02.p.14).

CONGELAR PRECIOS. El Partido Demócrata Cristiano (PDC) a través de su candidato a la Vicepresidencia, Atilio Vieytes, sostuvo como uno de los contenidos del programa económico para las próximas elecciones, el congelamiento de precios de algunos productos de la canasta básica por un período de seis meses, comenzando el 1º de junio. Según el político, el mencionado período dará espacio para implementar otro tipo de medidas tendientes a proteger al consumidor. En ese sentido, sostuvo que para la definición de precios tomarán en cuenta tanto al consumidor como al productor, para beneficiar a ambos. En cuanto a la generación de empleo, mencionó que impulsarán la producción de productos no tradicionales como el maicillo y la soya, con lo que asegurarán empleo para muchos campesinos (DL 14.02.p.8).

El noveno informe de ONUSAL sobre derechos humanos (I parte)

Aún estamos esperando, al menos, la tradicional conferencia de prensa del jefe de la división de derechos humanos de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL), ofrecida siempre al momento de dar a conocer sus informes sobre la situación en el país. Pero, hasta el momento, el doctor Diego García Sayán no ha presentado ante los medios masivos de difusión —como lo había venido haciendo desde que asumió su cargo— el noveno de estos reportes elaborados por la división que él dirige. Y comenzamos nuestro análisis con este señalamiento, pues nos preocupa que ni siquiera se realizó dicha actividad destinada a darle cierta publicidad a este documento, dada la importancia del mismo y la actual discusión en torno a la necesidad de mantener en nuestro país una observación especial de la comunidad internacional en materia de derechos humanos, en el marco de los ataques dirigidos contra el trabajo del doctor Pedro Nikken y de la fuerte ofensiva diplomática del gobierno salvadoreño en ese sentido.

En el documento que precedió al que ahora nos ocupa, se nos advirtió que —durante la gestión de García Sayán— "la metodología de los informes tiene como referencia la evolución de la situación de los derechos humanos dentro de los tres meses analizados en cada caso. En ese sentido, no necesariamente reflejan tendencias, sino más bien situaciones coyunturales. Los análisis de tendencias se incorporarán en el noveno informe. "Es el caso, entonces, que ahora tenemos en nuestras manos un texto que persigue —en palabras de la división— "la doble finalidad de realizar el análisis de coyuntura correspondiente al período trimestral comprendido entre agosto y octubre de 1993, y evaluar las tendencias dentro de las cuales está evolucionando la situación de los derechos humanos en un lapso agregado de diez meses (enero a octubre de 1993)".

Tanto el análisis de la coyuntura trimestral como la evaluación de los diez meses, son importantes. De los dos, por presentar un panorama más amplio que nos permita establecer juicios cuantitativos y sobre todo cualitativos, des-

taca el examen de los diez meses citados. De ahí nuestro obligado reclamo ante la falta de una difusión más amplia de este informe, que debería comprender —incluso— la utilización de los medios radiales y televisivos. La razón: que la mayor cantidad posible de salvadoreños estén en capacidad de formarse un juicio objetivo sobre la situación actual de los derechos humanos en el país, libre de las interpretaciones interesadas y malintencionadas de aquellos que pretenden seguir encubriendo su violación.

En nuestro intento por difundirlo, deben distinguirse dos partes. La primera de ellas: aquella en la que se ha tratado de resumir —en los numerales 1 y 2, sin ningún comentario del IDHUCA— el contenido del estudio de ONUSAL, tanto lo referente a la coyuntura como lo que corresponde a las tendencias globales. De ahí en adelante, incluimos nuestras reflexiones y conclusiones institucionales surgidas del análisis realizado sobre este trabajo de la división de ONUSAL.

1. La coyuntura: agosto-octubre de 1993

En lo que se presenta como la "apreciación general de la situación", de entrada se establece un punto de partida: durante los tres meses observados, ésta sufrió "una evolución negativa que ha configurado una grave regresión". Sin embargo, se menciona que la parte gubernamental "continúa realizando importantes esfuerzos en la reforma judicial, en términos de promover una normalidad garantista de los derechos humanos" (nº4).

Uno de los aspectos que siempre ha estado en el centro de la polémica es el de la actividad desarrollada por los "escuadrones de la muerte". Sobre éstos se dice que "diversas instituciones nacionales, especialmente el Arzobispado, denunciaron de manera reiterada la presencia de asesinatos atribuidos" a dichos grupos (nº5) y que de "manera coincidente" la división —en su VII informe— señaló que "en torno a las violaciones extremas al derecho a la vida que se han producido, la Iglesia salvadoreña y las organizaciones no gubernamentales han llamado la atención sobre la posibilidad de una

reactivación de los denominados escuadrones de la muerte". Sin embargo, para ONUSAL las ejecuciones realizadas eran "homicidios que denotan una organización para el crimen y que han utilizado métodos y procedimientos análogos a los que en el pasado usaron los escuadrones de la muerte" (nº6).

En los números 8, 9 y 10 del noveno informe, se reseñan los asesinatos de cuatro miembros del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) y el de un militante de la Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), así como varias amenazas y otros actos —violentos algunos, otros no— de intimidación. "Entre el 1 de agosto y el momento en que se terminó la redacción de este informe (15 de noviembre) —se dice en el número 11— la verificación activa realizada por ONUSAL ha registrado cuarenta y siete denuncias de violaciones a los derechos humanos en las que están presentes indicios o elementos de juicio que indican la eventual existencia de motivación política, sea por la condición de la víctima, por los métodos utilizados, o por las características materiales de la violación".

El cuadro hasta aquí descrito, es el de una violencia selectiva que ha tenido "indudable significación política en la vida nacional". Para ONUSAL, estos hechos tuvieron "una profunda repercusión tanto en la evolución de los derechos humanos como en aspectos sustantivos de los acuerdos de paz y de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad que, teniendo vinculación con la protección de los derechos humanos, enfrentan dificultades en su ejecución o que aún no han sido objeto de decisiones dirigidas a su aplicación" (nº12).

Son estos casos los que "muestran la magnitud de la grave regresión" ya mencionada y su análisis "indica que la violencia política está resurgiendo, incluidas las actividades de los grupos armados ilegales, conocidos en el país bajo la denominación de escuadrones de la muerte", coincidiendo tanto con "el inicio formal de la campaña electoral", como con "la fase final de los acuerdos de paz y de la presencia de ONUSAL como expresión institucional de la verificación internacional. Sin embargo, constituye un hecho alarmador que el propio gobierno no sólo haya condenado estos hechos sino que haya tomado un conjunto de decisiones que muestran la voluntad política del presidente de la República de investigar cada caso y establecer las sanciones correspondientes a los res-

ponsables" (nº13).

Continuando con su apreciación general, la división de ONUSAL se refiere a las próximas elecciones y al resultado de éstas. Sea cual fuere dicho resultado, éste "consagrará, en la práctica, el nuevo sistema político e institucional que se deriva de los acuerdos de paz. La transparencia con que las autoridades competentes vienen organizando el proceso electoral constituye una garantía que debería tener su correspondencia en el ámbito de los derechos humanos" (nº14).

Se sostiene que la violencia actual —a diferencia de la del pasado, "en la que un sector defendía el sistema pre existente y otro luchaba por modificarlo" (nº15)— se dirige "contra el sistema político democrático que el gobierno y el FMLN, con el respaldo de todas las fuerzas políticas, concertaron para construir de manera consensual un Estado de Derecho y una democracia que funcionen y sean estables. En ese sentido, los actos de violencia política que han tenido lugar en el período al que se refiere el presente informe, expresan la intolerancia de sectores marginales que alienan contra el conjunto de la Nación salvadoreña, contra la totalidad de las fuerzas políticas nacionales y contra el proyecto democrático de los acuerdos de paz" (nº16). En el mismo número, como parte de la "apreciación general de la situación", se afirma que estas violaciones a los derechos humanos "no comprometen al gobierno como institución y que, por el contrario, la lógica de esta violencia selectiva puede estar dirigida contra todas las fuerzas democráticas, incluyendo el propio gobierno de El Salvador".

Relacionados los párrafos 18 y 19, se da cuenta de la preocupación por las actividades de los "grupos armados ilegales". Se afirma que el sub secretario general adjunto para asuntos políticos de la ONU, el señor Marrack Goulding, visitó el país del 8 al 11 de noviembre a fin de "contribuir a definir la estructura del mecanismo de investigación de los grupos armados ilegales conforme al marco de referencia definido por el secretario general en su informe al Consejo de Seguridad". Finalmente, sobre los "hechos que conmovieron al país en el mes de octubre", se afirma que situaciones como esas "tienen relación con las dificultades que se han encontrado en los últimos meses para una adecuada puesta en práctica de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y de los acuerdos pendientes de ejecución".

Algo sobre el cuarto informe de la PDH

Dentro de unos días, exactamente el 20 de febrero, la Ley de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDH) cumplirá dos años de haber sido aprobada. Cercanos a esa fecha, el pasado miércoles 16 apareció publicado —en algunos periódicos de circulación nacional— el cuarto informe de esta institución. El documento se encuentra dividido en tres grandes apartados: el primero trata sobre la situación de los derechos humanos en el país; el segundo, sobre las resoluciones de la Procuraduría; y, finalmente, el que se refiere a su acción institucional.

Antes que nada, cabe recuperar lo que consideramos más importante del informe y que debería constituir, sin duda, el eje alrededor del cual tendrían que girar las acciones prioritarias de todos los que, realmente, están interesados en el respeto integral de la dignidad humana en nuestro país. "La situación de los derechos humanos en El Salvador... —se afirma en la introducción— continúa siendo delicada y frágil y si no se intensifican los esfuerzos para erradicar las causas y para modificar el actual comportamiento de los agentes generadores de las violaciones más frecuentes, corremos el riesgo de que la fuerte y tradicional dinámica de la violencia contra los derechos humanos, se reproduzca y amplíe y termine por afectar los avances que en materia de paz y estabilidad hemos logrado hasta el momento".

En el primer apartado, de entrada se da a conocer que durante el período comprendido entre septiembre de 1993 y enero de 1994, en la PDH se recibieron mil 552 denuncias sobre violaciones a los derechos humanos. Estas se dividen, en orden descendente y según su tipología, de la siguiente manera: violaciones del derecho al debido proceso judicial, 404; al debido proceso ad-

ministrativo, 324; a otros derechos, 261; a la integridad personal, 222; a la libertad, 203; y a la vida, 138.

En todas estas denuncias, también se especifica la presunta autoría. Sin considerar aquella que señala a personas particulares, pues no son parte de las instituciones estatales, los porcentajes de responsabilidad son los siguientes: judicial, el 33.31 por ciento; policial, 17.07; administración pública, 9.73; Fuerza Armada, 4.64; otras instituciones del Estado, 3.87; y de las municipalidades, 2.64 por ciento. El resto de este primer apartado da cuenta de la violencia en el ámbito político y dentro de las penitenciarias, así como las preocupaciones de la Procuraduría por el deterioro del medio ambiente y los abusos cometidos por autoridades contra menores infractores.

Hasta aquí, el cuarto informe de la Procuraduría describe algunos elementos característicos de la situación actual de los derechos humanos que, sin lugar a duda, sólo generan inquietudes. Sin embargo, desde esa primera parte se advierte una seria deficiencia del documento si se analiza desde la perspectiva señalada antes por la misma institución, cuando ésta habla de intensificar "los esfuerzos para erradicar las causas y para modificar el actual comportamiento de los agentes generadores de las violaciones más frecuentes".

¿Por qué? Pues porque en ningún momento, tanto en éste como en los otros dos componentes del informe, se menciona con la fuerza que lo amerita y en el contexto adecuado, lo que con seguridad continúa siendo el mayor problema para que la situación de los derechos humanos en el país no sólo siga siendo frágil, sino que presente signos claros de un grave deterioro, con posibilidades ciertas de aumentar tras las elecciones

nes y con la salida de ONUSAL. Es el caso que, en cinco planas enteras de periódico, la palabra impunidad sólo aparece dos veces: en el texto introductorio y cuando se habla de la violencia en las penitencieras.

A ello debe agregarse algo que nos inquieta más: la implícita aceptación de que ésta prevalecerá en el caso de la ejecución de Francisco Vélez Castellanos, dirigente del FMLN. Al referirse a éste en su informe, la PDH —en un peligroso tono de resignación— señala lo siguiente: "Problemas en el examen toxicológico practicado por el Instituto de Medicinal Legal de San Salvador; diferencias entre la Fiscalía General de la República y el juez segundo de lo penal de San Salvador, en la forma cómo debe conducirse una investigación y la creación de una Comisión Interinstitucional, que hasta la fecha no ha dado a conocer sus resultados, han sido sólo algunas circunstancias que favorecen a pensar en lo difícil que será lograr señalar una responsabilidad directa por el hecho".

Más que conocer estas predicciones de la Procuraduría, quisiéramos observar en sus informes cómo cuestiona públicamente a los funcionarios que —desde las instancias que mencionó— han dificultado o están obstaculizando el establecimiento de la responsabilidad directa en el asesinato del señor Vélez Castellanos; desearíamos, además,

que se señalara cuál es la actitud de éstos para enmendar su conducta o si reciben la sanción correspondiente por impedir que la justicia predomine.

Todo lo anterior nos preocupa, pues la Procuraduría debe sumarse con la fuerza que posee, proveniente de las facultades que le otorga la ley, a la lucha contra esta lacra que se empeña en sobrevivir a pesar de todos los esfuerzos —grandes o pequeños, nacionales e internacionales, satisfactorios o no— que hasta ahora se han hecho para erradicarla. Mientras los responsables de las violaciones a los derechos humanos no adviertan que en el país empieza a ser un riesgo real el hecho de experimentar las consecuencias por sus actos ilegales, a partir del funcionamiento eficaz de las instituciones encargadas de investigarlos e impartir justicia, la situación seguirá empeorando.

Así las cosas, la Procuraduría sigue teniendo en sus manos un enorme reto que esperamos lo asuma estableciendo las prioridades y urgencias propias de la situación actual, en la que desplazan en forma negativa los intentos gubernamentales por librarse definitivamente de la observación y verificación de las Naciones Unidas. De ésta especial atención internacional, la PDH también resulta beneficiada por la asesoría y el apoyo que le ha brindado; asesoría y apoyo que, según parece, continúa requiriendo.

PRESENTACION

El boletín "Proceso" sintetiza y selecciona los principales hechos que semanalmente se producen en El Salvador y los que en el extranjero resultan más significativos para nuestra realidad, a fin de describir las coyunturas del país y apuntar posibles direcciones para su interpretación.

Sus fuentes son los periódicos nacionales, diversas publicaciones nacionales y extranjeras, así como emisiones radiales salvadoreñas e internacionales.

Es una publicación del Centro Universitario de Documentación e Información de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

SUSCRIPCION ANUAL

El Salvador	
personal	¢ 65.00
correo	¢ 90.00
Centroamérica y Panamá	\$ 25.00
Norte y Sur América	\$ 50.00
Europa	\$ 75.00
Otras regiones	\$ 75.00

Los suscriptores de El Salvador pueden suscribirse en la Oficina de Distribución de la UCA o por correo. Los cheques deben emitirse a nombre de la Universidad Centroamericana y dirigirse a Centro de Distribución UCA. Apdo. Postal (01) 575, San Salvador, El Salvador, C.A. Teléfono: 733556 y 734400. Ext. 161 y 191.